



DECRETO ALCALDICIO Nº 25131 AUTORIZASE EXTENSIÓN DE CONTRATO POR MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2025

REQUÍNOA,

16 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3806 de fecha 12.12.2024 que autoriza iniciar proceso de licitación para "Contratación de servicios de ayudantes de mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N°3980 de fecha 31.12.2024 que adjudica la "Contratación servicios de ayudantes de mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N°116 de fecha 13.01.2025 que aprueba contrato para "Contratación servicios de ayudantes de mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requínoa".

El Memo N°1200 de fecha 16.09.2025, mediante el cual se solicita autorización de extensión de contrato adjudicado por decreto alcaldicio N°116 de la licitación N°3656-236-LE24 (señalado en el punto 12.4 de las bases administrativas y técnicas) para los trabajadores David Edgardo Palma Cofré, Luís Mariano González Muñoz, Raúl Hernán Silva Valdés y Víctor Manuel Navarro Cádiz. Esto último con el propósito de prestar servicios de aseo y ornato en la fonda de la Comuna de Requínoa bajo el contexto de la celebración de Fiestas Patrias año 2025 los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre. A continuación se detallará el horario de desempeño de funciones y el monto a pagar:

Trabajador	Rut	Días a trabajar	Monto a pagar
David		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000
Edgardo		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	Impuesto
Palma Cofré		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	incluido
		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Luís		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000
Mariano		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	Impuesto
González		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	incluido
Muñoz		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Raúl Hernán		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000
Silva Valdés		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	Impuesto
		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	incluido
		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Víctor		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000
Manuel		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	Impuesto
Navarro		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	incluido
Cádiz		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	





,	TOTAL
	\$680.000
	Impuesto
	incluido

DECRETO:

AUTORIZASE extensión de contrato adjudicado por decreto alcaldicio N°116 de la licitación N°3656-236-LE24 (señalado en el punto 12.4 de las bases administrativas y técnicas) para los trabajadores David Edgardo Palma Cofré, Luís Mariano González Muñoz, Raúl Hernán Silva Valdés y Víctor Manuel Navarro Cádiz. Esto último con el propósito de prestar servicios de aseo y ornato en la fonda de la Comuna de Requínoa bajo el contexto de la celebración de Fiestas Patrias año 2025 los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre. A continuación se detallará el horario de desempeño de funciones y el monto a pagar:

Trabajador	Rut	Días a trabajar	Monto a pagar
David		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000
Edgardo		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	Impuesto
Palma Cofré		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	incluido
		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Luís		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000
Mariano		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	Impuesto
González		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	incluido
Muñoz		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Raúl Hernán		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000
Silva Valdés		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	Impuesto
		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	incluido
		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Víctor		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000
Manuel		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	Impuesto
Navarro		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	incluido
Cádiz		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
			TOTAL
			\$680.000
			Impuesto
			incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-08-999-000-000 denominada "Otros" del área de gestión: "Servicios

comunitarios", programa: "Servicios y suministros municipalidad" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO PAL

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/HØY/aqr-DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Secpla

Administración y Finanzas Dpto. Mercadopublico

A--- .. O----

Aseo y Ornato

WALDO VALDIVÍA MONTECINOS

ALCALDE





N°: 1200

MAT: Solicita extensión de contrato por motivo de fiestas patrias año 2025.

REQUINOA, Fecha 16 de septiembre de 2025

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO

DIRECTOR SECPLA

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Bajo el marco del contrato adjudicado por decreto alcaldicio N°116 de la licitación N°3656-236-LE24, tengo a bien solicitar a Ud., una extensión de contrato (señalado en el punto 12.4 de las bases administrativas y técnicas) para los trabajadores, David Edgardo Palma Cofré, Luís Mariano González Muñoz, Raúl Hernán Silva Valdés y Víctor Manuel Navarro Cádiz. Esto último con el propósito de prestar servicios de aseo y ornato en la fonda de la Comuna de Requínoa bajo el contexto de la celebración de Fiestas Patrias año 2025 los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre. A continuación se detallará el horario de desempeño de funciones y el monto a pagar:

Trabajador	Rut	Días a trabajar	Monto a pagar
David		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000 Impuesto
Edgardo		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	incluido
Palma		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	
Cofré		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Luís		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000 Impuesto
Mariano		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	incluido
González		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	
Muñoz		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Raúl		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000 Impuesto
Hernán		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	incluido
Silva		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	
Valdés		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
Víctor		-Jueves 18 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	\$170.000 Impuesto
Manuel		-Viernes 19 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	incluido
Navarro		-Sábado 20 de septiembre de 15:00 p.m a 00:00.	
Cádiz		-Domingo 21 de septiembre de 07:00 a.m a 12:00 p.m.	
			TOTAL \$680.000
		· 🚣 🖺 -	Impuesto incluido

2. Solicita autorización para emisión de orden de compra.

3. Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000 denominada "Otros", Área de gestión: "Servicios Comunitarios", programa: "Servicios y suministros" munjeipalidad del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular, Saluda Atentamente a Ud.-

DIEGO MORALES SOTO DIRECTOR SECPLA

DMS/HOY/agr

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- DAF
- Secpla
- Aseo y Ornato





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 668 / AÑO 2025

Requínoa, 15 de Septiembre 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	SERV. Y SUMINISTROS MUNICIPALIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-22-08-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 291.174.000
OBLIGACIÓN	\$ 280.106.386
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 11.067.614

MONTO SOLICITADO	\$ 680.000
NUEVO SALDO	
PRESUPUESTARIO	\$ 10.387.614

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio de mantención y limpieza de fondas y ramadas durante los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2025 (aumento de contrato licitación ID 3656-236-LE24).-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp